



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

ACTA DE LA SESIÓN No. 212

En la ciudad de Quito, DM, el día 27 de julio de 2016, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, y de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de la Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se reúne la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, ubicada en el quinto piso, ala oriental del Palacio Legislativo.

Actúa la asambleísta María Soledad Buendía, en calidad de Presidenta y el abogado Diego Pereira Orellana, como Secretario relator de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, respectivamente.

La señora Presidenta, saluda y da la bienvenida a las señoras y señores asambleístas, autoridades e invitados para la presente sesión. Acto seguido solicita al señor Secretario relator se sirva informar si se han presentado excusas por parte de los señores asambleístas.

El señor Secretario: Informa que se han presentado las siguientes excusas: Esperanza Galván quien posesiona a Pablo de la Torre y el a su vez posesiona a la Asambleísta Nacys Bazurto. Existe licencia sin sueldo presentada por la asambleísta Cynthia Viteri quien solicita se principalice al Ab. Wimper Oñate. El asambleísta Esteban Melo posesiona a su alterna Diana Moreno. El asambleísta Oswaldo Larriva presenta un comunicado en el que informa no podrá comparecer a la Sesión.

La señora Presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constatar el quórum.

Acto seguido el señor Secretario constata el quórum: María Soledad Buendía Herdoíza, presente; Édgar Córdoba Encalada, presente; María Lorena Bravo Ramírez, ausente; Patricio Donoso Chiriboga, presente; Nancys Bazurto, (Alt. Pablo de la Torre Ramírez) presente; Daniel Mendoza Arévalo, presente; Diana Moreno; presente, Omar Juez Juez, ausente; Moisés Tacle Galárraga, ausente; Wimper Oñate, ausente; Oswaldo Larriva Alvarado, ausente; Fanny Uribe López, presente. Se encuentran presentes siete de doce asambleístas que integran la Comisión. Existe el quórum reglamentario para sesionar.

La señora Presidenta, solicita al señor Secretario proceda a constar la hora de la sesión.

El señor Secretario, certifica que son las 11H48.

Se adhiere a la Sesión la asambleísta María Lorena Bravo.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

La señora Presidenta, una vez constatado el quórum declara instalada la sesión. Además, solicita al señor Secretario informe si hay alguna petición de cambio del orden del día.

No existen solicitudes de cambio del orden del día, señala el Secretario.

La señora Presidenta solicita al Secretario lea la **CONVOCATORIA**: Por disposición de la señora ingeniera María Soledad Buendía, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad al artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y al artículo 8 numeral 1 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de esta Comisión a la Sesión No.212 a realizarse el día miércoles 27 de julio del 2016 a las 11h30, la misma que se realizará en su sede, ubicada en el quinto piso del Palacio Legislativo, avenida 6 de Diciembre y Piedrahita, ciudad de Quito, República del Ecuador, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Comisión General para recibir al Director General del SERCOP con la finalidad de que “informe sobre la optimización de recursos a través del sistema de compras públicas y sus beneficios en la economía del País.”

La señora Presidenta deja a consideración de los señores asambleístas el orden del día propuesto, en vista que no hay objeción, solicita se de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- 1.- “Comisión General para recibir al Director General del SERCOP con la finalidad de que “informe sobre la optimización de recursos a través del sistema de compras públicas y sus beneficios en la economía del País.”

La Presidenta da la bienvenida a Santiago Vásquez, Director General del SERCOP y a los asambleístas por un día.

Tiene la palabra el señor Santiago Vásquez, Director General del SERCOP quien expresa:

Antes de 2007 no había certeza sobre a dónde iban los contratos públicos. En este gobierno se implementó el Servicio Nacional de Contratación Pública y podemos decir con orgullo que somos el gobierno que más ha transparentado las compras públicas a través de procesos eficientes electrónicos y competitivos. Hemos ahorrado 2600 millones de dólares al país en el período 2009-2015 que desdicen las aseveraciones del despilfarro estatal.

Las compras públicas son un eje de transformación productiva generando 220 mil empleos directos cada año y 35 mil empleos en los sectores de la economía social y solidaria aportando 500 millones a esta economía.





COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

Esto significa que partimos del concepto de disminuir las barreras de entrada a la compra pública; en el período 2014-2015, 70 mil proveedores entran al sistema de compras públicas quienes son microempresarios o pertenecen a la economía popular y solidaria.

Creamos herramientas como la catalogación inclusiva para transparencia y para generar una lista de preproveedores registrados, quienes cumplen con todos los requisitos de calidad en 9 servicios estratégicos de la economía social y solidaria. Por ejemplo, solo para uniformes escolares, se han entregado 50 millones de dólares.

Queremos indicar que en abril de 2015, en UNASUR, firmamos el Convenio de Compras Públicas Regionales. En Ecuador se vendían medicamentos 600% más caros que en un país vecino. Cuando hacemos compras conjuntas regionales, los beneficios son plausibles.

Un elemento clave de como generamos ahorro en los recursos del Estado, es la compra de medicamentos. Logramos como gobierno implementar una subasta pública agregando la demanda total de las unidades de salud a nivel nacional, sacando procesos competitivos y públicos, logrando adjudicar 319 medicamentos con un ahorro de 300 millones de dólares.

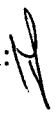
El señor Director General del SERCOP realiza una presentación sobre los catálogos web y los sistemas de compras públicas.

Agradece la atención.

La Presidenta da paso a las intervenciones de los legisladores y entrega la palabra al asambleísta Daniel Mendoza quien manifiesta:

Todo lo que se ha presentado hoy demuestra el avance en el país, pero aún hay muchas cosas que se podrían mejorar. En relación al tema de los artesanos, una capacitación tal vez no sea el mecanismo más exitoso para dar resultados a este gremio y hay aún nudos críticos que se deben resolver en el campo artesanal. Hay limitaciones tecnológicas, es difícil que un artesano pueda acceder a las plataformas web. Se ven los resultados y es un logro que se contrate con los artesanos pero debemos ir más allá. La situación más compleja es el proceso de comercialización de productos. Ese nudo crítico debe resolverse. Si logramos concretar la iniciativa de convertir en títulos de crédito a las órdenes de compra y que los artesanos puedan tener capital operativo, será un logro nunca antes visto en el país.

Otra inquietud es: ¿el catálogo web es el catálogo inclusivo? Aún no hay dominio para el catálogo inclusivo. Sería importante crearlo ya que por ahora el proceso es manual, si existiera una herramienta tecnológica el proceso sería más diligente.

La Presidenta da la palabra al asambleísta Édgar Córdova: 

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

Sin duda lo que se ha expuesto ratifica la brillante decisión de haber creado el SERCOP, por el ahorro para el Estado, haber democratizado la economía, haber generado mejores condiciones para pequeños y medianos empresarios teniendo la oportunidad de generar y distribuir la riqueza.

Creo que se debe capacitar a todas las organizaciones inscritas en el SERCOP para que puedan tener una mejor oportunidad en cuanto a concursar.

La Presidenta entrega la palabra a la asambleísta Fanny Uribe:

Nos ha dicho que hay 300 mil proveedores del Estado. Quisiera saber ¿Cuánto le debe el Estado a estos proveedores? Hemos escuchado que hay proveedores que no han sido pagados y que no han recibido anticipos. Posiblemente se les pagaría con los fondos de reconstrucción del terremoto del 16 de abril.

He visto en medios de comunicación que había problemas con los medicamentos porque estos no cumplían con requisitos de calidad y pese a haber tenido problemas con esos medicamentos, se volvió a adjudicar contratos a esas empresas.

La Presidenta solicita la palabra y menciona:

Ha sido una comparecencia importante. En el pasado compras públicas era corrupción, hoy hablamos de transparencia y mecanismos de ahorro para el país. El SERCOP lucha contra la corrupción haciendo acciones concretas. Antes había muertes y amenazas. La transparencia puede que no sea perfecta, si se necesitan observaciones para mejorar la institucionalidad pública. El objetivo es el servicio a favor de los ciudadanos. Hoy los medicamentos ya no son un negocio, son un derecho.

El control político que hacemos como legisladores es importante. Reconozco las funciones de todos los funcionarios del SERCOP por la valentía y frontalidad para hacer las cosas bien.

Esperamos que el SERCOP incorpore a los sectores excluidos, que los catálogos sean masificados, permitamos que muchos más ingresen y sean capacitados. Comprometo a los miembros de esta Comisión a contribuir en el desarrollo económico y la generación de oportunidades.

Solicitamos que nos remitan el articulado para que las órdenes de pago se conviertan en títulos valores para incorporarlo en el Proyecto de Ley de Desarrollo Artesanal para que tengan oportunidades concretas sin trabas burocráticas.





COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

El asambleísta Daniel Mendoza retoma la palabra:

Quería abordar el tema de tener un nuevo tipo de dirigentes barriales. Conversamos sobre la posibilidad de armar una propuesta con el Consejo de Participación Ciudadana más territorial. Considero que los ciudadanos no tienen claros los mecanismos para acceder a la información y verificar como utilizan los recursos los gobernantes. Creo firmemente que una propuesta conjunta SERCOP-CPCCS, permitirá contar con nuevos actores políticos, más educados y que hagan un verdadero trabajo político en territorio. Hoy los dirigentes barriales son elegidos democráticamente, pero los ciudadanos deben tener herramientas para acceder a la información. Esa es una queja continua en los cantones porque las autoridades locales no responden a las solicitudes de los ciudadanos.

Solicitamos comparecencia de representantes del SERCOP y CPCCS.

La Presidenta entrega la palabra al señor Alfredo Azogue:

Todo lo que se ha expuesto está perfecto, pero la ley puede ser vulnerable. El problema son los mandos medios que no tienen sentir humano por trabajar por un fin común. El SERCOP dinamiza los procesos de contratación, pero únicamente con quienes ya tienen ciertos privilegios. Debemos construir una solución común y no para grupos específicos. Es en el territorio donde debemos buscar soluciones.

Con tanta ciencia y tecnología se supone que debemos tener acceso a la información, pero el ciudadano común no tiene tiempo para ingresar a las plataformas tecnológicas. Buscamos el bien común, un trabajo y un ingreso.

Somos compañías legalizadas, pero no sirve de nada constituir una sociedad ni cumplir los requisitos, si las autoridades no nos ayudan a solucionar los problemas. Solicitamos que sean incluyentes y dinámicos con el pueblo y en el territorio.

Agradezco a la asambleísta Soledad Buendía por abrirnos las puertas.

Tiene la palabra el señor Santiago Vásquez para responder las inquietudes formuladas:

En 2015 acabamos con la subcontratación, logramos que nuevas cooperativas ingresen al mercado, fueron alrededor de 600 cooperativas. Se han adjudicado más de 1200 camionetas por el servicio de compras públicas. Con los compañeros transportistas nos reunimos periódicamente y el Presidente de la República conoce de las respuestas concretas que se han dado. Hemos peleado por los cupos de operación y somos conscientes de que existen provincias con sobredemanda y otras que no la tienen. Tenemos que hacer estudios permanentes sobre el transporte mixto.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

Nosotros no somos gasto público, somos ahorro público y mandos medios comprometidos con los catálogos inclusivos. Si el problema son los cupos de operación, siempre trabajamos con la ANT a fin de satisfacer la demanda.

Sobre el pago a proveedores, recibimos las quejas y reclamos que ascienden a 240 millones en demoras a 3 y 6 meses. El sector financiero popular y solidario tiene 240 millones que pueden suplir el problema de la liquidez.

Con una disposición normativa las órdenes de pago se convierten en títulos valor, ahí la cooperativa de ahorro y crédito lo toma y descuenta entregándole liquidez al proveedor. Así, la cooperativa soportaría la deuda y ya no el artesano.

En la compra pública, cuando hay una orden de compra, las cooperativas entregan crédito para capital de trabajo. El problema de liquidez requiere de acción afirmativa para que el sector cooperativo descuenta las ordenes de pago que se encuentran en el Ministerio de Finanzas.

Sobre los medicamentos, en el servicio de compra pública, ningún proveedor tiene procesos judiciales ni trámites en la Contraloría. Ninguno de los participantes tiene una sanción y eso responde a que compramos los medicamentos a precios muy inferiores. Son 150 millones ahorrados por año. Estos procesos son públicos. Los proveedores cumplen con registro sanitario, farmacovigilancia y control por registro. Debemos tomar en cuenta las estrategias de control del mercado. Buscamos medicamentos de calidad.

Siempre estamos prestos ser fiscalizados y nos ayudaría mucho a conocer los organismos que no pueden entrar en las compras públicas y verificar las razones de por qué esos grupos no pueden ingresar. Queremos que ingresen sin trámites.

Se entrega la palabra a la asambleísta Lorena Bravo.

Tratando el tema del transporte, el Presidente de la República realiza hasta 3 reuniones anuales para atender los problemas de la transportación. A estas reuniones también comparecen los ministros para buscar soluciones a los problemas. El SERCOP ha estado presente y trabajamos con una agenda estructurada basada en las propuestas de la transportación. Como resultados a la fecha vemos la organización del transporte por el trabajo en conjunto de la ANT, entidades de seguridad y el propio SERCOP. Recordamos que ahora quien va a dar un servicio de transporte debe tener constitución jurídica previa y un permiso de operación. Hay un ordenamiento que debe cumplirse.

Se han tomado muchas decisiones y seguirán dándose pasos para mejorar el servicio de transporte. Cada servicio debe cumplir con lo dispuesto por la ley y las instituciones, ya sean camionetas de doble cabina o transporte escolar.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA**

Primero debe existir un análisis en territorio para que el servicio sea brindado. No se puede dar exceso de vehículos para dañar el mercado. Si hay vehículos en exceso se cobra incluso menos, de ahí la importancia de los estudios de la ANT. Por lo tanto, todo permiso de operación tiene que tener una justificación a través de un estudio de necesidades.

La ANT tiene la obligación de velar por la seguridad y por dar un servicio adecuado. A veces hay necesidades emergentes que cambian las necesidades de transportación, pero el estudio es fundamental, luego se da una autorización previa y luego el permiso de funcionamiento.

Deben tener la certeza que los cupos de operación se dan siempre y cuando se justifique una necesidad.

Las camionetas de servicio liviano no son competencia de la ANT, así como taxis ejecutivos o de servicio escolar institucional. Estas competencias fueron transferidas a los GADS.

La Presidenta entrega la palabra al asambleísta David Alarcón quien agradece la invitación.

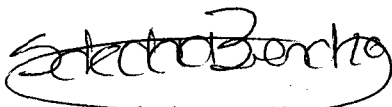
Interviene Mayra Lozano, asambleísta por un día. Agradece la invitación y el poder conocer de primera mano los debates legislativos.

Tiene la palabra Kléver Coba, asambleísta por un día. Expresa que ha sido un gusto participar.

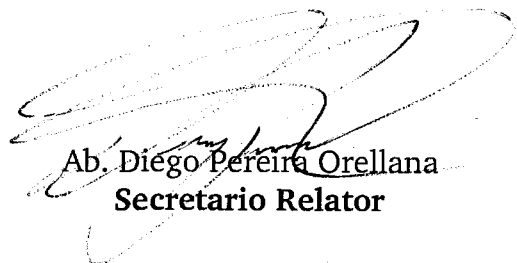
La señora Presidenta declara clausurada la sesión. Solicita al señor Secretario se proceda a certificar la hora.

El señor Secretario: Son las 13H09.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta y el Secretario que **CERTIFICA:**



Ing. Soledad Buendía
Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Desarrollo Económico,
Productivo y la Empresa



Ab. Diego Pereira Orellana
Secretario Relator